ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2024

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar el proceso de selección No. 4146.010.32.1.1935.2024, Santiago de Cali Distrito Especial -Secretaría de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO, identificada con Nit.: 805.009.677-7, para ejecutar el contrato de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto “Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali” BP- 26005411.

Verificación del cumplimiento de requisitos		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Aporta los documentos financieros requeridos.
CAPACIDAD FINANCIERA	X	Aporta los documentos financieros requeridos.
EXPERIENCIA	X	Cumple con los requisitos de experiencia exigidos
CAPACIDAD TÉCNICA	X	Aporta los documentos técnicos requeridos

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

MARIA ISABEL BARON CAVIEDES
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Claudia Isabel Quesada Muñoz– Abogada Contratista
Revisó: Julián Gutiérrez Guerrero - Contratista
María Teresa Rodríguez Zuñiga- Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Paula Andrea Zamora Urrutia - Subsecretaria de Primera Infancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.